



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de marzo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.268 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, el Convenio suscripto con el Consejo Federal Pesquero (CFP); y la Disposición SADFRCH N° 10/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de artículos de bazar y menaje con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 05/2022, cuya apertura se estableció para el día 23 de marzo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$44.100,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIMPI-HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLEZ, CUIT N° 20-18066482-4, LIMPI-MADRYN, CUIT N° 20-14048768-7, y a la firma BAZAR MEGA S.A., CUIT N° 30-71568493-0.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas una

B.  
S.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

oferta perteneciente a la firma: LIMPI-HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLES, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de la Oferta exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 25 de marzo del corriente año previa consulta a la Unidad Requirente, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 04/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 al 7 consecutivamente, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA (\$57.080,00), a la firma LIMPI-HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLES, por constituir la única oferta valida recibida para este procedimiento de selección y resultar técnica y económicamente conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 05/2022 - "Adquisición Artículos de Bazar" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N°

*Handwritten signature in blue ink.*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa N° 05/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de artículos de bazar y menaje con destino a las actividades a desarrollar en el marco del Proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" - Convenio CFP-FRCH.

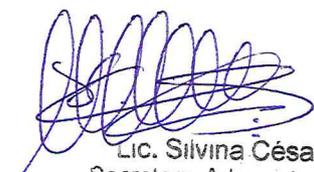
**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la firma, LIMPI-HOGAR de GUSTAVO RUBÉN GONZÁLES, CUIT N° 20-18066482-4., los renglones N° 1 al 7 consecutivamente por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA (\$57.080,00), por constituir la única oferta valida recibida para este procedimiento de selección y resultar técnica y económicamente conveniente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRC**



  
Lic. Silvina Cesari  
Secretaria Administrativa

UTN
